



EL TELE

DECANO DE LA PR

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

"CODEMET S. A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "CODEMET S. A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de septiembre de 1985, ante el Notario Vagésimo Cuero del Cantón Guayaquil abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, Doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. 35—2—1—1— 02349 de 18 de octubre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 9.367 el 5 de noviembre de 1985.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ingeniero Comercial Fernando Idrovo Triviño, soltero; Pedro Idrovo Triviño, soltero; Mario Idrovo Triviño, soltero; Oscar Idrovo, soltero; y abogado Alejandro Idrovo, soltero; los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "CODEMET S. A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, comercialización, compra y venta de artículos de ferretería, bazar, construcción, vehículos livianos y pesados y sus respectivos repuestos y aditamentos, electrodomésticos y equipos electrónicos, maquinaria y repuestos para la industria metalmeccánica, agroindustria y farmacéutica. La importación y comercialización de materia prima para la industria metalmeccánica, farmacéutica y textil, exportación de productos agrícolas en estado natural, elaborado y semielaborado, representación y agencias de casas comerciales nacionales y extranjeras. Para el cumplimiento de su finalidad podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley relacionados con su objeto.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 125.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$ 375.000,00 en el plazo de dos años.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ingeniero Comercial Fernando Idrovo Triviño, Pedro Idrovo Triviño, Mario Idrovo Triviño, Oscar Idrovo y abogado Alejandro Idrovo.

• 17

EL TELEGRAFO — GUAYAQUIL
Miércoles 20 de Nov. de 1985